

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	DIANA ISABEL CUARTAS ALVAREZ
Radicado	05001 40 03 028 2021-00154 00
Instancia	Única
Providencia	Allega memorial, remite a auto

Se allega memorial presentado por el apoderado de la parte demandante (ver Doc. 18 Carpeta principal), con el cual pretendió dar cumplimiento a lo ordenado mediante la providencia del 10 de noviembre de 2022, no obstante, nuevamente se requiere a la parte actora para que de estricto cumplimiento a lo ordenado en dicha providencia (ver doc. 16 Carpeta Principal), pues ya se le había puesto en conocimiento de la ejecutante que la certificación emitida por esa entidad, no permite evidenciar que tal e-mail, haya sido suministrado por la ejecutada.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea13c0b933390d05df7ceac3127f601dbcc60383999ed199287cb541811f12d9**

Documento generado en 23/01/2023 07:41:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>